UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

Acreditación Institucional En alta calidad

Resolución 008303 del 22 de abril de 2025 (6 años)

PLAN GENERAL DE DESARROLLO PROFESORAL 2023-2028 “TRANSFORMANDO PERSONAS”

Universidad Piloto de Colombia

Miembros Fundadores Activos
Jairo Farfán Barreto
Olinto Quiñones Quiñones
Orlando Gómez Quintero
Carlos Alberto Hernández Campo
Stella Medina De Bernal
Jorge Sánchez Puyana

Presidente
Olinto Eduardo Quiñones Quiñones

Vicepresidente
Carlos Alberto Hernández Campo

Rectora
Ángela Gabriela Bernal Medina

Vicerrector
Oscar Mauricio Cifuentes Martín

Secretario General
Francina Hernández Tascón

Contenido

Presentación.....4
Marco contextual y legal.....6
Antecedentes institucionales.....9
Perfil docente Piloto.....12
Funciones del docente piloto.....14
Objetivos.....15
Objetivo general.....15
Objetivo específicos.....15
Estructura.....16
1. Inducción y reinducción.....16
2. Formación de la identidad valorativa Piloto.....17
3. Formación y capacitación en competencias 17
4. Formación y capacitación disciplinar.....18
5. Formación avanzada.....19
Actores.....20
Recursos.....21
Referencias.....22

Presentación

La Universidad Piloto de Colombia apropia la formación como el centro de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo cual constituye la base fundamental de la actualización del Plan General de Desarrollo Profesoral, que ante las dinámicas educativas contemporáneas de orden global, es consciente de las necesidades y retos frente a la cualificación de los profesores durante su trayectoria profesional y docente, siendo menester garantizar la continuidad y dinámica de los procesos de cualificación, con el fin de contribuir con la excelencia académica, el desarrollo curricular de los programas académicos, de las facultades, la cobertura de las funciones sustantivas, la implementación del Plan de Mejoramiento y del Plan Estratégico Institucional.

En función de lo planteado es importante cómo en el Estatuto Docente se fundamenta el Plan General de Desarrollo Profesoral, basado en el PEI y en el Enfoque Pedagógico, en los cuales se consignan amplias perspectivas sociocríticas, que buscan promover el desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas, a partir de distintas dimensiones en beneficio de la formación integral de la comunidad Piloto. La Universidad, comprometida con la formación de los estudiantes, consecuentemente ha promovido la cualificación permanente de los docentes, como profesionales con formación pedagógica que constituyen el eje fundamental del proceso formativo, con el fin de brindar las herramientas necesarias para

la cobertura de las funciones sustantivas, promoviendo así la consolidación de los distintos perfiles profesorales que permitan orientar y desarrollar cada uno de estos pilares con base en el enfoque pedagógico.

El plan que se presenta en este documento responde a los principios y fundamentos de la institución, consolida su tradición como "Universidad de formación" y hace evidente la importancia del perfil del docente Piloto, así como su papel fundamental para el desarrollo y cobertura de las funciones sustantivas al recabar en las tendencias de la educación frente a las dinámicas del entorno, en especial los avances tecnológicos y cambios regulatorios. Estos conllevan a plantear los objetivos para responder a los propósitos planteados con una estructura integrada de cinco ejes para alcanzar y responder a los aspectos identificados y requeridos para el desarrollo, permanencia y cualificación de los docentes la Universidad Piloto de Colombia.

Finalmente, es importante identificar los recursos requeridos para su implementación y los actores de la Comunidad Universitaria Piloto quienes participan, intervienen y están comprometidos para que los objetivos de este plan se traduzcan en estrategias y acciones, que se ejecutarán a lo largo de la vigencia, para lograr evidenciar que el desarrollo y cualificación de los docentes Piloto impactará de forma integral y sostenible el proceso formativo de los estudiantes de acuerdo con la misión, visión y principios institucionales.

Marco contextual y legal

La educación se encuentra en un proceso constante de evolución y esto se debe principalmente a los cambios que se presentan a nivel mundial con relación a las continuas transformaciones del entorno, la sociedad y la cultura, de manera que las tendencias y las necesidades de los grupos sociales se intensifican y en consecuencia las Instituciones de Educación Superior deben apropiar las tendencias que se dimensionan en aspectos tecnológicos, ambientales, económicos, culturales, sociales y políticos, por lo cual es necesario generar acciones y estrategias para satisfacer las necesidades que surgen cotidianamente sobre los tejidos sociales, fundamentados en la adquisición de nuevos modelos metodológicos y enfoques pedagógicos que busquen mejorar la calidad de la oferta educativa.

Asumir el control general del aprendizaje, no sólo está predispuesto por el uso de estrategias de enseñanza, también requiere de la implementación de herramientas que permitan a la comunidad interactuar en el ciberespacio en que se dimensionan nuevas formas para apropiar conocimientos. La tecnología educativa ha permitido el uso de herramientas digitales a través de metodologías en las que se promueve el aprendizaje colaborativo, en lo que se denomina entornos virtuales de aprendizaje, como es el caso del *"Learning Management System"* o del *"Virtual Learning Enviroment"*, ambientes en los que se desarrolla la interacción de un grupo de estudiantes y en el que confluye la flexibilización de los contenidos propiciando la interactividad académica.

Según la UNESCO (2019), "las sociedades contemporáneas están cada vez más basadas en la información y el conocimiento, y la ubicuidad de las tecnologías" (p. 9), afirmación que es detallada en el Marco de Competencias de los Docentes en Materia de TIC, documento base para la formulación de políticas y programas de formación docente, que indica tres niveles de dominio de estas competencias en cuanto a adquisición, profundización y creación de conocimientos basados en TIC, que abarca diferentes aspectos de la educación en un proceso de aprendizaje permanente durante toda la vida y que conlleva a la necesidad de transversalizar las TIC en los diferentes procesos de educación superior alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La UNESCO (2019) hace énfasis en la necesidad de "acelerar el progreso, colmar la brecha digital y promover el desarrollo de sociedades del conocimiento inclusivas basadas en los derechos humanos, el empoderamiento y la consecución de la igualdad de género" (p. 6).

Por lo tanto, para la UNESCO (2019)

> Se requiere apropiar y potencializar las innovaciones en TIC que son pertinentes a los niveles de conocimiento y los diferentes aspectos, las cuales son: los recursos educativos abiertos REA, las redes sociales, las tecnologías móviles, la internet de las cosas (IoT), la inteligencia artificial (IA), la realidad virtual (RV) y la aumentada (RA), los macrodatos, la programación, la ética y la protección de la privacidad. (p. 4)

En cuanto a los aspectos legales y normativos, según el Ministerio de Educación Nacional (2019 y 2020), es fundamental que la institución cuente con una estrategia de vinculación, permanencia, desarrollo y capacitación de los profesores, que contemple referentes con relación a la formación académica, pedagógica y experiencia profesional, docente e investigativa del grupo de profesores que desarrollan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en los programas académicos de cualquier nivel o modalidad en la Universidad, precisado en el Artículo 2.5.3.2.3.2.8., del Decreto 1330 y en el Capítulo 7, de la resolución Nro. 021795. Esto conlleva a la formalización de procesos asociados para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de un plan de desarrollo y capacitación de los profesores, con estrategias y acciones para el perfeccionamiento de las competencias genéricas, pedagógicas, disciplinares, de planificación y gestión, junto con las habilidades sociales, comunicativas y digitales que se articulen a los resultados de los procesos de evaluación docente en la institución.

De igual manera, en octubre de 2022 el Consejo Nacional de Acreditación indica, en los Lineamientos para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad

de Programas Académicos, factor Profesores, características de desarrollo profesoral y evaluación de profesores, un aspecto por evaluar: "el análisis de los resultados de la aplicación de políticas y estrategias institucionales en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluya la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos" (p. 22-23). A partir de esta indicación, se genera la necesidad de armonizar e integrar las estrategias y acciones de los procesos de Desarrollo Docente en cuanto a permanencia, desarrollo, capacitación y evaluación del cuerpo profesoral de la institución.

Desde la Universidad Piloto de Colombia se busca que la formación y capacitación de los docentes sea permanente y esté articulada con las normativas y tendencias educativas contemporáneas. En este sentido, es fundamental tomar en consideración el impacto y el beneficio pedagógico que esto representa para que los estudiantes se apropien de su proceso formativo, usando estrategias de aprendizaje que se basan en problemáticas del entorno con el fin de plantear soluciones que conlleven a la aplicación de conocimientos disciplinares y transversales.

Antecedentes institucionales

El Plan General de Desarrollo Profesoral de la Universidad históricamente se ha concebido para responder al desarrollo e impacto que afronta la evolución de la educación superior, procura estar en un constante flujo de formación y actualización de acuerdo con los campos de conocimiento de los programas académicos de las facultades de la Universidad que, como garante en términos de calidad académica y de formación integral, se encuentra comprometida con el aprendizaje y la enseñanza en el contexto local, nacional e internacional.

Con relación a lo anterior, la continua participación del cuerpo profesoral en las distintas capacitaciones ofertadas desde la Dirección de Desarrollo Docente, surgieron con base a los ejes del Plan General de Desarrollo Profesoral y las experiencias generadas a través de los mecanismos dispuestos por la Universidad, como los resultados obtenidos en la Evaluación Docente; estos han permitido focalizar las necesidades formativas de los docentes de la institución para promover estrategias que permitan robustecer los contenidos curriculares, la selección de didácticas representativas para el proceso de aprendizaje y enseñanza, la evaluación de los resultados de aprendizaje y los impactos que estos generan en la comunidad universitaria Piloto.

Por su parte, la participación de las facultades y los programas académicos en los procesos de formación y capacitación docente permitió consolidar la estructura y el desarrollo del plan, en forma explícita mediante las capacitaciones disciplinares en el campo de conocimiento de las especialidades del saber y estableciendo una cooperación institucional en la que los docentes Unipiloto se encargaron de diseñar e impartir las capacitaciones, de acuerdo con la pertinencia de su perfil en términos de formación profesional y pedagógica, experiencia y dominio de los tópicos propuestos para dinamizar su impartición, lo cual permitió promover la consigna de "docentes que forman docentes". En adelante, esto posibilitó que los recursos y el potencial humano con el que cuenta la Universidad se convirtiera en parte elemental de la formación profesoral para dar cuenta de los objetivos propuestos.

La estructura tecnológica de la Universidad y de su campus virtual continuó consolidándose durante la vigencia del plan y ante las exigencias del orden global, como una herramienta que incrementó las formas en las que los docentes interactuaron, dada la flexibilidad de los modelos de impartición de las capacitaciones y de las transformaciones del medio que no dejaron de ser ajenas a nuestra realidad. Se incorporaron contenidos curriculares diseñados para el uso de herramientas, plataformas y de experiencias que fueron mediadas por tecnologías, posibilitando así contar con la medición de los aprendizajes significativos y responsabilizando a los docentes desde la autonomía y la ética profesional, de convertirse en los mediadores de sus propios procesos formativos.

Los resultados obtenidos beneficiaron al cuerpo profesoral posibilitando que se formaran en competencias pedagógicas, disciplinares, investigativas, tecnológicas, humanísticas y de planificación y gestión. Esto se convirtió en un factor fundamental para promover la interdisciplinariedad, pues logró que los profesores se capacitaran en competencias diferentes a las de su ejercicio profesional.

Es necesario mencionar cómo durante la última vigencia del plan se proyectó inicialmente la participación de los docentes de planta y la articulación de los docentes de cátedra, ya que se incrementó sustancialmente su participación con relación a los intereses que despertaron las capacitaciones ofertadas y la integración voluntaria de los mismos fortaleció la totalidad de docentes formados y cualificados. Además, se buscó incentivar la participación de docentes en eventos académicos de índole nacional e internacional, como congresos, simposios, cursos, pasantías, estancias doctorales de tipo interdisciplinar que contribuyeron a la realización profesional, académica e investigativa del cuerpo profesoral. Paralelamente, la Universidad contribuyó en la formación posgradual de sus docentes, mediante convocatorias de formación avanzada con becas y apoyos para estudios de maestría y doctorado, a aquellos docentes que por su

desempeño y trayectoria cumplieron con los requisitos de permanencia y deseaban continuar con su formación académica, además con becas de especializaciones Unipiloto para quienes no contaban con titulaciones a nivel de posgrados, pero que por su desempeño y permanencia fueron apoyados por la institución para fortalecer su formación académica en docencia, pedagogía y formulación de proyectos.

Por consiguiente, durante la última vigencia del Plan General de Desarrollo Profesoral se integraron distintas acciones que permitieron fortalecer los ejes formativos y de capacitación con la participación de los docentes tanto de la sede de Bogotá como de la Seccional Alto Magdalena. Con la culminación del Plan se considera necesario tener en cuenta las necesidades formativas y de capacitación a nivel institucional, junto con lo sugerido y evidenciado por la comunidad académica, articuladas con el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto Docente y el Enfoque Pedagógico y en concordancia con los objetivos misionales de la Universidad.

Perfil docente Piloto

El docente de la Universidad Piloto de Colombia es un profesional con conocimientos pedagógicos, que constituye el eje fundamental del proceso formativo, se caracteriza por:

- Encarnar el *ethos* institucional y sus valores en la práctica docente.
- Tener dominio del corpus epistemológico, conceptual, teórico, metodológico, práctico, praxiológico e investigativo de su disciplina.
- Ser abierto y respetuoso con las diversas formas de saber científico, por lo que promueve el diálogo inter y transdisciplinar.
- Apropiar los saberes pedagógicos y didácticas que le permiten generar experiencias de aprendizaje en diversos escenarios.
- Ser dinamizador de la formación integral en clave de desarrollo humano para potenciar las dimensiones del pensar, sentir y actuar.
- Tener una capacidad reflexiva y dialógica que le permite establecer relaciones y procesos de aprendizaje y enseñanza desde los valores institucionales.

- Hacer de la enseñanza un lugar de aprendizaje a partir de la reflexión permanente de las situaciones, necesidades, problemáticas y oportunidades del contexto en pro de la construcción del conocimiento y de la transformación social, cultural, científica y tecnológica de la sociedad.

- Promover escenarios de creatividad, innovación y emprendimiento para sus estudiantes.

- Ser ético y coherente en su actuar para la promoción de los valores humanos y de la responsabilidad política, social y ambiental.

- Tener la capacidad de orientar y participar en investigaciones, formular y desarrollar proyectos científicos y de intervención en la comunidad o en grupos interdisciplinarios (PEI, Universidad Piloto de Colombia, 2018).

Funciones del docente Piloto

Las dinámicas y proyecciones institucionales se han reflejado en el Modelo de Facultades para la articulación de las funciones sustantivas, mediante la operacionalización de la estructura académico-administrativa por facultades, como un modelo que favorece la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la formación integral de los estudiantes, mediante un cuerpo profesoral que bajo los principios institucionales y el Enfoque Pedagógico, cubre y desarrolla las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de los programas académicos de la Universidad, evidenciado en la asignación de las funciones y actividades de los profesores en cuanto a formación, investigación, extensión y académico-administrativas, según lo indicado el Estatuto Docente y los procesos de Gestión Docente de la Institución.

Objetivos

Objetivo general

Promover el desarrollo profesoral mediante la formación y capacitación permanente de los docentes de la institución para su realización personal, profesional y académica, el fortalecimiento de su identidad Piloto, la excelencia académica de los programas académicos y su participación en las metas y proyecciones de la Universidad.

Objetivos específicos

- Propender por la excelencia académica y el bienestar personal de los profesores para su participación y compromiso en las metas y proyecciones de la Universidad.

- Consolidar la identidad Piloto del docente apropiando los principios institucionales y la identidad valorativa para promover el espíritu crítico, la búsqueda y la construcción del saber, a partir de la concepción del desarrollo humano sostenible y la construcción social del territorio.

- Cualificar a los profesores en competencias y habilidades pedagógicas, didácticas, comunicativas, sociales y digitales para fortalecer el proceso formativo de los estudiantes y su labor docente.

- Capacitar a los profesores en los diferentes campos del conocimiento, en el dominio de segunda lengua y apoyar su participación en eventos académicos para el fortalecimiento de su perfil docente y la calidad académica de los programas.

- Promover y apoyar la formación de los profesores en programas de posgrado en campos disciplinares o de la educación para fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas en las facultades y programas de la Universidad.

Estructura

El Plan General de Desarrollo Profesoral está conformado por cinco ejes, manteniendo la tradición histórica del desarrollo docente en la Universidad Piloto de Colombia, estos corresponden a: Inducción y reinducción, Formación en Identidad valorativa Piloto, Formación y capacitación en competencias para docentes, Formación y capacitación Disciplinar y Formación avanzada. Los cuáles están articulados con el Sistema de Evaluación Docente, que mediante el análisis de los resultados obtenidos se estructura la oferta de formación y capacitación de los docentes de la institución.

1. Inducción y reinducción

Promueve la apropiación de la misión, la visión, los principios y propósitos institucionales por parte de los docentes, buscando que desde el ingreso se identifiquen e integren a la estructura organizacional y a la cultura institucional, conozcan los procesos administrativos y académicos y los servicios de bienestar institucional y de la infraestructura de la Universidad.

En consecuencia, es importante garantizar a los docentes el desarrollo de este eje, para fortalecer la comunicación activa y participativa, la retroalimentación permanente y la apropiación de la identidad institucional. También se busca actualizarlos mediante los procesos de reinducción docente, que en ocasiones están integrados con el resto de la comunidad universitaria.

2. Formación de la identidad valorativa Piloto

Tiene como propósito que el cuerpo profesoral apropie los principios y propósitos institucionales y la identidad valorativa, fortalezca la formación integral, el sentir y la inserción social, el fomento de la creatividad, la investigación que promueve el espíritu crítico, la búsqueda y la construcción del saber, a partir de la concepción del desarrollo humano sostenible y la construcción social del territorio.

Este enfoque formativo aborda los diferentes aspectos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan estratégico Institucional, el Enfoque Pedagógico y el Estatuto Docente, mediante diferentes tipos de capacitaciones que les permita reflexionar, comprender, apropiar y aplicar el ethos institucional y la identidad Piloto en los procesos formativos de los estudiantes, los impacte con alto sentido de pertenencia y compromiso y evidencie experiencias educativas de calidad y excelencia académica.

3. Formación y capacitación en competencias

La Universidad es consciente de que la cualificación profesoral debe ser constante, dinámica y permanente durante la permanencia de los docentes, la cual se plantea fortalecer mediante la formación y capacitación por competencias que devienen del proceso de armonización realizado al Sistema de Evaluación Docente en el año 2022, con el fin de promover el desarrollo de habilidades comunicativas, humanas e interpersonales y competencias pedagógicas y didácticas, investigativas, digitales y de planificación y gestión en los profesores, mediante estrategias que contemplen diferentes medios, modalidades y formas de impartición como talleres, seminarios, cursos y diplomados que les permita participar de la oferta externa de gremios, universidades y organizaciones o en la propuesta por la institución.

La oferta de capacitación para el desarrollo del cuerpo profesoral debe considerar lo indicado en Marco de Competencias de los Docentes en Materia de TIC elaborado por la UNESCO (2019) para la formación y capacitación en pedagogía, disciplinar, gestión y uso de herramientas pedagógicas y digitales; esta se refuerza con capacitación permanente como respuesta a las dinámicas de la enseñanza en sus diferentes modalidades y niveles y con apoyo pedagógico y técnico facilitado por las TIC, para el uso innovador de estas tecnologías como respuesta a las necesidades cotidianas y al aprendizaje de significativo por parte de los estudiantes.

Para la operacionalización de este eje es fundamental generar alianzas con diferentes organizaciones que faciliten el conocimiento, aplicación y difusión de recursos edu-

cativos abiertos (REA) para fortalecer los procesos de enseñanza y el aprendizaje basados en TIC, por parte de los docentes sin necesidad de pagar regalías o derechos de licencia.

4. Formación y capacitación disciplinar

La formación disciplinar se convierte en un eje de gran importancia a lo largo del Plan General de Desarrollo Profesoral, toda vez que permite que los docentes continúen fortaleciendo sus conocimientos en los diferentes campos de educación y formación, los cuales están en constante evolución, permitiendo que adquirieran y consoliden competencias y habilidades aplicables en su ejercicio profesional y su labor docente, para lograr que los procesos de enseñanza y aprendizaje continúen siendo perfeccionados y potenciados para lograr impactos de calidad en la comunidad académica.

La Universidad promueve que el cuerpo profesoral se actualice en las últimas tendencias y avances de las disciplinas, pues su impacto es significativo para el desarrollo del pensamiento y de habilidades críticas que se presentan en el entorno global, lo cual está articulado con el Enfoque Pedagógico que busca ampliar la comprensión del conocimiento y la resolución de problemas del campo disciplinar, mediante la participación de los docentes en las capacitaciones ofertadas desde la institución o en entornos académicos externos que generen interacción académica y aprendizaje colectivo con expertos de diferentes disciplinas.

Lo anterior, requiere el desarrollo de competencias en segunda lengua que son fundamentales para la interacción académica nacional e internacional de los docentes con pares de otras instituciones y asociaciones para promover la interdisciplinariedad, el desarrollo del currículo de los programas académicos y las actividades de investigación y proyección social.

Además, contempla la participación de los profesores en eventos académicos nacionales e internacionales en roles como: organizador, participante, ponente o conferencista que les permita obtener resultados académicos e investigativos pertinentes a los grupos y líneas de investigación y de proyección social en los programas de la Universidad. También se considera la asistencia a reuniones, encuentros o talleres de capacitación en redes, asociaciones y gremios relevantes en el campo disciplinar de los programas académicos y facultades.

5. Formación avanzada

Promueve la formación de los docentes mediante apoyos y estímulos establecidos en el Reglamento de Becas e Incentivos, para cursar estudios de posgrados en la institución o en otras universidades nacionales e internacionales con el propósito de fortalecer el desarrollo de las laborares formativas, investigativas y de extensión en los programas académicos de las facultades en sintonía con el Enfoque Pedagógico y las políticas institucionales pertinentes.

Los requisitos para el otorgamiento de becas y apoyos son establecidos en la convocatoria anual para apoyo en formación avanzada de la Dirección de Desarrollo Docente, la cual se divulga y comunica a través de los medios internos de la institución. Los profesores que deseen participar deben seleccionar programas académicos de posgrados en universidades nacionales con acreditación alta calidad o en internacionales que cuenten con reconocimiento de calidad y otorguen títulos oficiales convalidables por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Además, la Universidad promueve la participación de los docentes que cuentan con pregrado como último nivel de formación académica, en el programa de becas de Especializaciones UPC que con base en el Reglamento de Becas e Incentivos apoya su formación en Docencia universitaria y en Gerencia de proyectos. Este proyecto ampliará su cobertura para brindar apoyos para estudios de maestrías de acuerdo con las proyecciones institucionales.

Actores

La Universidad Piloto de Colombia ha apropiado el Modelo de Facultades para la articulación de las funciones sustantivas, mediante la operacionalización de una estructura académico-administrativa por facultades que integra los programas académicos, las unidades y las áreas de apoyo que desde los objetivos del Plan Estratégico Institucional contribuyen en la cualificación de los docentes, articulando e integrando recursos, conocimientos y compromisos para lograr el desarrollo y cualificación de ellos durante su permanencia y trayectoria en la institución.

Los actores que lo posibilitan son: Rectoría, Vicerrectoría, Facultades, Áreas Comunes, Bienestar Institucional, Dirección Administrativa, Dirección de Posgrados y Educación Continuada, Sindicatura, Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Publicaciones y Comunicación Gráfica, Educación Virtual, UACE, Comité Asesor Docente y Dirección de Desarrollo Docente.

Recursos

Para la operacionalización del Plan General de Desarrollo Profesoral la Universidad dispone los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura física y financieros requeridos de acuerdo con la dinámica y necesidades de los programas académicos de las facultades de la Universidad.

Los recursos humanos están conformados por los profesores de las Áreas Comunes, de las Facultades y Programas Académicos y de la UACE, personal de las dependencias de: Educación Virtual, Recursos Humanos, Publicaciones y Comunicación Gráfica, Bienestar Institucional y los externos a la organización liderados desde la Dirección de Desarrollo Docente. Los recursos tecnológicos incluyen: las salas de cómputo y las plataformas de educación virtual: Teams, Moodle, software libre y Microsoft 365. La infraestructura física, en cuanto a los salones, auditorios y salas para realizar las capacitaciones y en general la infraestructura de la Universidad y los recursos financieros que hacen parte de las proyecciones de la institución, que según el eje y tipo de formación o capacitación dispone y aprueba los recursos económicos, previo al cumplimiento de requisitos por parte de los profesores participantes.

Referencias

- Consejo Nacional de Acreditación. (2022, octubre). Lineamientos para la autoevaluación con fines acreditación en alta calidad de programas académicos. https://www.cna.gov.co/1779/articles-412511_norma.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2020, noviembre). Resolución Nro. 021795. Bogotá, Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-402045_pdf.pdf

- UNESCO. (2019). Marco de competencias de los docentes en materia de TIC. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000215767

- Universidad Piloto de Colombia. (2018). Proyecto Educativo Institucional. https://www.unipiloto.edu.co/documentos-y-reglamentacion/

- Universidad Piloto de Colombia. (2018). Enfoque Pedagógico. https://www.unipiloto.edu.co/documentos-y-reglamentacion/
- Universidad Piloto de Colombia. (2019). Estatuto Docente. https://www.unipiloto.edu.co/documentos-y-reglamentacion/
- Universidad Piloto de Colombia. (2022). Reglamento de Becas e Incentivos. https://www.unipiloto.edu.co/documentos-y-reglamentacion/